

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS

TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

2026

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

Tabla de contenido

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	5
1.1 Caracterización y lectura del contexto. Características sociales.	5
1.2. Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico.....	10
1.3. Objetivo general del PEI. (MEN, Ley de la Educación, 1994).....	12
1.4. Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia.	14
1.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo). Política de calidad.....	16
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	17
2.1 Los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.....	17
2.2. Órganos que conforman el gobierno escolar.....	18
2.3. El sistema de matrículas.	21
2.4 Evaluación de los recursos disponibles, físicos, químicos, Económicos.....	24
2.5 El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los manuales funciones y procedimientos.	25
2.6. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.....	27
3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.....	30
3.1 La estrategia pedagógica.....	30

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

3.2 Enfoque/ o modelo pedagógico: Constructivista.....	30
3.3 Propuesta Pedagógica	32
3.4 Plan de Estudios y criterios de evaluación del aprendizaje. Plan de estudios por niveles de educación formal.....	41
3.5. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	42
3.6. Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes. 43	
3.7 Proyectos Pedagógicos Transversales.....	45
3.8 Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura de emprendimiento y experiencias significativas.	46
3.9 Procesos de articulación: primera infancia, Programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral, educación media, mundo productivo y educación terciaria	49
4. COMPONENTE COMUNITARIO.....	58
4.1 Procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.	58
4.1.1 Protocolos.....	58
4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales, locales y regionales.	60
4.3. Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano.....	60
4.3.1 Protocolos:	61

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	FECHA 06-01-2026	

4.4. Escuela de padres, madres y cuidadores.	61
4.5. Plan de riesgos y emergencias del establecimiento educativo.....	62
4.6. Servicios sociales estudiantil.....	62
4.7. Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral.	65
BIBLIOGRAFÍA.....	66

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Caracterización y lectura del contexto. Características sociales.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, ubicada a $8^{\circ}29'33''$ latitud norte y $72^{\circ}38'19''$ longitud oeste, en el Corregimiento Reyes Campo Dos, zona 2 del municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander. A una distancia de 32 Km al sur de la cabecera municipal de Tibú, sobre la vía departamental. El corregimiento está a la derecha del río Sardinata. El primer nombre asignado fue "Puerto Reyes". Como colonizador de estas tierras se destaca al señor Jesús Restrepo, quien donó los terrenos para construir el pueblo. Aparte la empresa multinacional petrolera Company, ubicó sus instalaciones de exploración en el pueblo.

Supoblación aproximada es de 8.000 habitantes, registrado en el censo en los grupos A, B, C, D, la mayor parte de las viviendas están construidas en cemento, bloque, zinc cerámico, eternity y bahareque. Cuenta con servicios de salud: planta física con 2 médicos, 4 enfermeras y una ambulancia que brinda servicio a la comunidad. Otros servicios como el internet, alcantarillado, acueducto que suministra agua potable, gas domiciliario, energía eléctrica, y recolección de residuos.

La comunidad está organizada en Juntas de Acción Comunal, ubicadas en diferentes barrios, como: San Eduardo, 7 de septiembre, María Paula, Centro, Pueblo Nuevo, Pategallina, El puerto, 20 de julio, las Rosas y el Progreso. Asentamientos, como: 5 de junio, 14 de febrero, Ciro Porras, Nueva Esperanza, Gustavo Andrés León, y otros que hacen parte de los

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 06-01-2026

asentamientos registrados en

instrumentos públicos. Los cuales están registrados en la oficina: Amapola 1, conocido como

Acacios 1: 18 de julio, Amapola 2, conocido como Acacios 2: 19 de Julio, Maribel.

Dentro de los lugares emblemáticos están: La cancha de fútbol, el polideportivo, el Colegio Integrado Campo Dos, plantas extractoras de palma, la estación de policía, la plazoleta del centro de campo dos, salón comunal de ASOJUNTAS, cancha Villamirelly, Iglesia católica,

entre otros. Dichos lugares son los encargados de liderar proyectos que permiten la búsqueda

del desarrollo integral, sostenible y fomenta la construcción de la paz. La población migrante es del 21% ubicados en el casco urbano y las veredas aledañas.



La economía de la región se da por el cultivo de palma de aceite africana, y la existencia de 4 plantas extractoras convirtiendo al corregimiento con proyección agroempresarial, mejorando el trabajo formal, la vida digna y condiciones económicas y sociales en las comunidades. Campo Dos, es un ejemplo para el país por su “desarrollo sostenible”.

Cuenta con organizaciones tales como: PALNORTE, FULPALCAT, APAGDOS, AUSCAMPODOS, ASOMULCAT, ASOJUNTAS, Oficina del corregidor, IPS Institución prestadora de salud y Parroquia Santa María de la Virgen de Campo Dos.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 06-01-2026

En Campo Dos, las actividades que realizan los estudiantes en el tiempo libre son: practicar deporte, tiempo en redes sociales o visita de balnearios. La poca alternativa es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 06-01-2026

suficiente, lo que conlleva al consumo de alcohol, la presencia de grupos armados y sus acciones terminan por influir en la población y en el impacto de vida social de la zona, afectando el contexto.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos implementó el acompañamiento virtual como una estrategia de contingencia educativa fundamental, en cumplimiento del decreto emitido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para enfrentar situaciones de desplazamiento derivadas de la confrontación entre grupos armados en la región del Catatumbo. Mediante el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y una comunicación constante entre docentes, estudiantes y familias, se garantiza la continuidad del proceso formativo en contextos de emergencia. Esta estrategia fortalece el vínculo pedagógico, ofrece apoyo emocional y asegura el derecho a la educación, reduciendo el impacto del desplazamiento forzado en la trayectoria académica y personal de los niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia.

Además, se evidencia en los padres de familia un nivel educativo diverso, inestabilidad socioemocional, madres cabeza de hogar y un alto índice de embarazos no deseados lo que da origen a la deserción escolar. En la actualidad la institución impulsa a los adolescentes a continuar sus estudios con acompañamiento psicológico de la orientadora escolar; así mismo, se ha facilitado un aprendizaje flexible para tratar de mitigar los posibles factores externos que puedan generar la falta de empatía por su etapa escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

La demanda escolar en la comunidad educativa tiene capacidad instalada de 1700 cupos para la cual, de la misma manera se cuenta con una planta personal, para garantizar el servicio educativo. La comunidad educativa, dispone de una planta de docentes 63 docentes de aula, 1 docente orientador, 3 directivos docentes y 2 administrativos, para trabajar en cada una de las áreas y poder cubrir la demanda educativa.

En cuanto a infraestructura, la planta física cuenta con 28 (veintiocho) aulas de clases, 1 (una) biblioteca, 2 (dos) salas de informática, 1 (una) sala de laboratorio, 1 (una) sala de profesores, 1 (una) rectoría, 1 (una) coordinación y 1 (una) secretaría, además se cuenta con 3 (tres) unidades sanitarias, 1 (un) restaurante escolar, 1 (una) oficina para dirección de núcleo, 1 (un) cuarto de danza y de band y 1 (una) oficina con espacio para orientador y 1 (un) cuarto de deporte.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos recibe el servicio de bienestar dado por el estado a través de incentivos para la permanencia como: transporte por parte del municipio, dotación de uniformes por parte de la gobernación, dotación de tecnología para el aprendizaje significativo y programa de alimentación por parte del MEN.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, cuenta con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) cubriendo el 100% de los estudiantes, distribuidos entre la ración preparada en sitios (RPS) y el alimento industrializado; este es un servicio fundamental que prestan las instituciones educativas oficiales en Colombia, orientado a garantizar el derecho a la educación y a la alimentación adecuada de los estudiantes. De

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

acuerdo con la Ley 2167 de 2021, el PAE busca asegurar la prestación continua, oportuna y decalidad del servicio de alimentación durante todo el calendario académico, promoviendo el acceso, la permanencia y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Las instituciones educativas, en coordinación con las entidades territoriales y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, son responsables de velar por la correcta ejecución del programa, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la participación activa de la comunidad educativa en su control y seguimiento. Este servicio, además de contribuir al desarrollo físico y cognitivo de los estudiantes, se sustenta en principios de equidad, transparencia y sostenibilidad, fortaleciendo la educación pública y el tejido social en todo el país.

Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo Art. 125. (Decreto) Directiva 003 de 7 de diciembre 2023, por la cual se cambia el nombre del Programa Todos a Aprender a Programa

Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) establece los Centros de Interés para 2025 a través de un proceso de implementación guiado por la Ruta Pedagógica, que busca articular curricularmente las estrategias y prácticas pedagógicas hacia la formación integral de los estudiantes. Estos se realizan mediante la construcción de un Plan de Formación

Integral (PFI) institucional, la reflexión sobre el tiempo escolar, la consolidación de estos centros basados en las necesidades del contexto y el acompañamiento a docentes, según lo establecido en la Ruta Pedagógica y la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos implementa diversos centros de interés que fortalecen la formación integral de sus estudiantes. Entre ellos se destacan los de Arte y Cultura, donde se promueven la creatividad y la apreciación artística a través de la música y la danza; Deporte y Recreación, que fomenta hábitos saludables, la convivencia y el trabajo en equipo mediante diferentes disciplinas deportivas; y Ciencia, Tecnología e Innovación, orientado al desarrollo del pensamiento lógico, el uso de las TIC.

1.2. Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico.

Visión

Para el año 2028, la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, será una institución líder en la formación integral e inclusiva, comprometida con los intereses de su comunidad y con la construcción de paz en el territorio, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la formación de ciudadanos líderes. Así mismo, fortalecerá el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) como estrategia para mejorar el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación superior, aportando al desarrollo social del territorio.

Misión

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos brinda una formación integral e inclusiva a niños, niñas y adolescentes en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica, y ofrece oportunidades de estudio a jóvenes y adultos a través de programas de estrategias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

educativas flexibles, promoviendo la convivencia pacífica, el cuidado del medio ambiente, la construcción de paz y el tránsito a la educación superior, en beneficio del desarrollo de la comunidad.

Principios institucionales.

Los esquemas orientadores de la convivencia son aquellos criterios necesarios para una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa ha fundamentado acuerdos. En términos generales esos principios pueden delinear, así: El diálogo, la reflexión, las acciones correctivas y la conciliación son la base del proceso formativo en la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos. El cumplimiento de las reglas y el compromiso con los principios y valores comunes a todos sus miembros, fundamentan la convivencia de la comunidad educativa.

Una formación integral basada en una pedagogía de valores, el conocimiento de los principios de convivencia, en el ejercicio de la conciliación y en el establecimiento de reglas claras, son primordiales para enmarcar las relaciones dentro de la institución. La autodisciplina es una herramienta de formación interpersonal, puesto que permite la toma de conciencia del estudiante de su responsabilidad frente a todos sus actos, y sobre las consecuencias que ellos conllevan. Promover la cultura y la convivencia armónica en nuestra comunidad educativa, mediante la investigación y la acción, inspirando líderes y ciudadanos comprometidos con la justicia social, la tolerancia y la paz.

Fundamentos Institucionales

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-
 Mail: colcampodostibu@gmail.com
 Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 06-01-2026

Siendo un sujeto de derechos en formación, el estudiante debe considerar a sus directivos y docentes como guías y orientadores preocupados por su formación ética, moral, intelectual y social. La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos considera fundamentalmente los siguientes valores y principios. La diversidad resaltando las características naturales e innatas que tiene todo ser humano. Pertinencia incidiendo en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad. Participativa con Equidad en el marco del enfoque diferencial, educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales de los estudiantes. Manteniendo una constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje entre saberes culturales en el marco del respeto y la interculturalidad.

1.3. Objetivo general del PEI. (MEN, Ley de la Educación, 1994).

Propiciar una formación integral de manera crítica, creativa y contextualizada que fomente la cultura de paz, formando ciudadanos comprometidos y capaces de contribuir al bienestar social, al conocimiento científico, técnico, tecnológico, mediante la investigación y la apropiación de las TICs, desarrollando sus relaciones sociales, capaces de promover la inclusión e interculturalidad contribuyendo a la prevención del conflicto y la sana convivencia.

Objetivos específicos. (MEN, Ley de la Educación, 1994)

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cotidianidad.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		VERSION 01
			FECHA 06-01-2026

- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad, local, regional y nacional, para consolidar los valores propios del trabajo.
- Fomentar el sentido de pertenencia y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Apoyar y promocionar el proceso en la formación permanente en la investigación del entorno natural, social y cultural, para la comprensión y formulación de alternativas de solución a la problemática ambiental.
- Fomentar en el educando la adquisición de una conciencia ambiental, permanente en la investigación del entorno natural, social y cultural para mejor calidad de vida.
- Desarrollar capacidades y habilidades intelectuales y técnicas con enfoque de emprendimiento para la vida productiva.
- Desarrollar competencias productivas en una ocupación laboral para mejorar la calidad de vida.
- Facilitar normas y pautas para la convivencia de los diferentes miembros de la comunidad educativa, para garantizar el desarrollo de las actividades escolares y extraescolares.
- Garantizar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.
- Dar a conocer las situaciones que afectan la convivencia escolar, de acuerdo con el diagnóstico hecho por el Comité de Convivencia Institucional, su clasificación y los protocolos de atención en correspondencia con el Decreto 1965 que reglamenta la Ley de Convivencia (ruta de atención).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

- Implementar programas de sensibilización y actividades culturales que promuevan el respeto por la diversidad y la tolerancia entre la comunidad educativa.
- Incrementar la importancia de la construcción de capacidades socioemocionales, para la ciudadanía y la reconciliación, como una forma de contribuir a la formación integral de los individuos y a la construcción de paz en sociedad, promoviendo la implementación de metodologías para esa construcción desde la escuela y comunidades educativas.

1.4. Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos prioriza los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las características, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, con participación activa de la comunidad y respeto por la diversidad. Garantiza el acceso a la educación mediante la divulgación oportuna del proceso de matrícula, de acuerdo con las orientaciones del MEN, en los niveles de Preescolar, Básica, Media Técnica y educación para jóvenes y adultos, según la disponibilidad de cupos. Asimismo, promueve la permanencia escolar a través del seguimiento a los procesos educativos y la implementación de ajustes pedagógicos acordes con el Plan de Estudios y el enfoque metodológico del PEI. En la Media Técnica, la institución desarrolla el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), en convenio vigente con la Universidad de Antioquia, como estrategia para fortalecer el acceso y la continuidad de los estudiantes en la educación superior.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

Políticas de inclusión y permanencia

La Institución Educativa brinda los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural dando oportunidad a todo tipo de estudiante. Establecida la oferta, se definen lineamientos institucionales para reconocer los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o de diversidad cultural, que determinan las estrategias para la adaptación de metodologías y espacios físicos, apoyando a los escolares con discapacidad o con talentos y hacerlos valorar por todos los estamentos de la comunidad educativa, promoviendo acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención integral.

El colegio en conjunto con la planta docente, realizan ajustes pedagógicos y de evaluación en cada uno de los grupos donde existen estudiantes con discapacidad para el aprendizaje y las participaciones en el aula.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

Se realizan modificaciones en el currículo para que se ajusten a las necesidades y habilidades de cada niño y se proporcionan instrucciones individualizadas y personalizadas para cada niño. También, se hacen recursos visuales y auditivos para apoyar el aprendizaje, como imágenes, videos y audios.

Adicionalmente, se adaptan las evaluaciones para que se ajusten a las necesidades y habilidades de cada niño y se utilizan herramientas de evaluación alternativas, como evaluaciones orales o proyectos prácticos, para permitir a los niños con discapacidad demostrar sus habilidades y conocimientos de manera más efectiva.

Actualmente, el Colegio Campo Dos para garantizar el proceso de aprendizaje continuo en la primaria infanciantiene un convenio con el CDI del corregimiento lo que permite un tránsito armónico desde el desarrollo significativo en el CDI hasta la estructuración del conocimiento en preescolar.

1.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).

Política de calidad.

La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, garantiza la buena prestación del servicio mediante el diseño e implementación del plan de estudios de acuerdo con las necesidades del entorno, para fortalecer el desempeño y nivel de liderazgo en la Institución, encaminada en la formación integral de la comunidad estudiantil a través de una pedagogía constructivista (Piaget, 1954), orientada a proporcionar a la juventud las competencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		VERSION 01
			FECHA 06-01-2026

básicas y específicas que garanticen una formación de calidad con dirección hacia el mejoramiento continuo.

Es así como el modelo del constructivismo o perspectiva radical que concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica. Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a los estudiantes construir su propio saber. No aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Por lo anterior, el modelo pedagógico impartido en la institución, es un referente pedagógico transcendental que promueve el trabajo armónico y colectivo, el uso de las TICS, prácticas pedagógicas significativas, ambientes de aula. Así mismo la formación en valores, que permita la formación integral de todos los estudiantes. Contribuyendo a conservar altos niveles de desempeño en la gestión del personal directivo, docente y administrativo de la institución mediante la continua organización y formación en la búsqueda de la excelencia educativa. Se cuenta con un plan de mejoramiento por gestiones que conoce las necesidades de la institución.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar.

El gobierno escolar es la máxima instancia de participación para la toma de decisiones de las instituciones educativas y constituye un mecanismo para garantizar la representación de toda

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 06-01-2026

la comunidad escolar. Lo integran tres órganos: El consejo directivo, el consejo académico y el consejo estudiantil. Lineamiento normativo, Ley 115 de (MEN, 1994). Artículo 142. La conformación del gobierno escolar en el establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. Decreto 1075 de 2015. ARTICULO 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del gobierno escolar, todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994. Además, la IE articula con el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0. Donde se establece de la siguiente manera: Docente tutor, tres facilitadores en los proyectos de centros de Interés C.I. el primero: Sonidos para la paz, línea de la interculturalidad en las prácticas artísticas y culturales y el segundo: Ciencia tecnología e innovación que cuenta con una facilitadora, EAFIT. Línea de investigación tecnología ambiental.

2.2. Órganos que conforman el gobierno escolar.

El Rector.

Como representante de la institución ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo Directivo.

Como instancia de la comunidad educativa, el cual cumple funciones de orientación académica y administrativa del establecimiento. Lo conforman: El rector, quien lo presidirá

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 06-01-2026

y convocará ordinariamente una vez por mes, y extraordinariamente cuando lo considere conveniente. Dos representantes del personal docente elegidos por mayoría por los votantes de la fiesta democrática mediante voto secreto. Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia, reglamentado por el decreto 1286/05. Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes y entre los mismo que se encuentran cursando el último grado ofrecido por la institución. Un representante de egresado, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que agrupen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes. Un representante del sector productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. Funciones (véase el anexo Manual de funciones).

Consejo Académico.

Como instancia superior para dar la orientación pedagógica al establecimiento. Está integrado por: El rector quién lo preside y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Funciones (véase el anexo Manual de funciones).

Entre otras instancias tenemos:

Consejo de Estudiantes, conformado por representantes de cada grado elegidos por votación, cuya función principal es representar al estudiantado, promover la convivencia y

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

participan en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

Consejo de Padres de Familia, integrado por un padre representante por cada grado, actúa como mediador entre las familias y la institución, apoyando la gestión académica, cultural y de convivencia. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

La **Personería Escolar**, ejercida por un estudiante de último grado quien es elegido por votación, vela por los derechos y deberes de los alumnos, fomenta el respeto y la participación, y promueve la resolución pacífica de los conflictos. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

Por su parte, la **Contraloría Escolar**, dirigida por un estudiante elegido democráticamente, supervisa el uso adecuado de los recursos institucionales y del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando la transparencia en la gestión. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

El **Consejo de Docentes**, conformado por todos los maestros bajo la dirección del rector, orienta los procesos pedagógicos, analiza los resultados académicos y propone estrategias de mejoramiento. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

El **Consejo de padres**, es un órgano participativo que busca la intervención continua de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, mejorando la calidad de la educación y fortaleciendo la comunicación entre la comunidad educativa. Sus funciones incluyen

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

colaborar con la institución, promover la participación estudiantil en pruebas académicas, apoyar actividades institucionales y elegir representantes ante otros órganos de gobierno escolar, como el Consejo Directivo Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

El Comité Escolar de Convivencia, es el encargado de coordinar acciones para fomentar un ambiente escolar respetuoso y armonioso. Dentro de sus funciones incluyen la implementación de estrategias de convivencia y el manejo de conflictos, la promoción de competencias ciudadanas y la atención integral de situaciones de violencia escolar a través de la Ruta de Atención Integral. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

Comité de Alimentación Escolar (CAE), tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

Asociación de Egresados y/o Exalumnos, mantiene el vínculo entre los antiguos estudiantes y la institución, contribuyendo con proyectos de orientación, apoyo social y fortalecimiento institucional. Funciones. (véase el anexo manual de funciones).

2.3. El sistema de matrículas.

Título 3, capítulo 1, sección 4, inciso 9, artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075 de 2015 (**MEN, Decreto 1075**). La institución por ser de carácter oficial brindará gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media técnica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394										CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)										VERSION 01
											FECHA 06-01-2026

Edad de ingreso y asignación de grado y matrícula.

SECCION	PREESCOLAR	PRIMARIA					SECUNDARIA				M.TECNICA
GRADOS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
EDAD IDEAL	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
LÍMITE SUGERIDO (AÑOS)	6	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Proyección matrícula 2026

Para la proyección de cupos se tendrá como referencia la resolución 02010 del 18 de abril, del 2023 estipulado en el artículo 21.

SECCION	PREESCOLAR	PRIMARIA					SEGUNADARIA				M.TECNICA	
GRADOS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CANTIDAD	5	6	6	5	5	4	4	4	4	3	3	2

Requisitos para matrícula de la media técnica.

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Certificado de EPS.
- ✓ Formato Mi compromiso SENA.
- ✓ Formato Tratamiento de datos.
- ✓ Registro civil.
- ✓ Cédula del acudiente.
- ✓ La Evaluación de los recursos disponibles.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitioweb: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394				CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)				VERSION 01
					FECHA 06-01-2026

Parágrafo 1: los Estudiantes que pasadas las cinco semanas durante el periodo académico no asista, perderá el cupo.

Recursos Humanos.

Para la proyección de recursos humanos y optimizar los procesos académicos es necesario contar con el recurso humano está conformado por los siguientes perfiles.

RECURSO HUMANO	DIRECTIVO DOCENTE		ADMINISTRATIVO		DOCENTE ORIENTADOR	PRE-ESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	M. TECNICA
	Rector	1	Secretaria	1		5	26	26	2
Coordinadora	2	Celador	1						
Total	3	Total	2	TOTAL DOCENTES					

El Rector.

En determinadas reuniones se solicita que algunos docentes le hagan sus observaciones sobre su desempeño, que hacer laboral como directivo docente, teniendo en cuenta su desarrollo pedagógico de seguimiento escolar que se hace periódicamente.

Coordinadores.

El rector es el que los evalúa directamente la cual verifica el proceso y actividades desarrolladas por cada uno de ellos e internamente manifiesta de forma verbal o escrita las sugerencias de su trabajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

Docentes de Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria, Docentes de Educación Media Técnica.

Se evalúan sus funciones desde la coordinación académica en lo que corresponde todas las tareas asignadas en desarrollo pedagógico seguimiento escolar que se hace periódicamente de manera individual en el transcurso del año escolar.

Padres de Familia.

Se evalúa cada ente ya sea asociación de padres de familia o concejo de padres de familia donde se evalúa por asistencia, llamados a convocatorias extraordinarias, donde se valora y se da recomendaciones o sugerencia de la participación de cada uno de ellos.

El personero estudiantil.

El papel del personero estudiantil es promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en el Manual de convivencia, La cual es supervisado por el contralor, la cual es la veedora de los procesos y funciones que debe adelantar el personero estudiantil en nombre de todos los estudiantes también los estudiantes del consejo estudiantil evalúan todas las acciones emprendidas por el personero.

2.4 Evaluación de los recursos disponibles, físicos, químicos, Económicos.

Recursos físicos.

La institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos. cuenta con 28 aulas pedagógicas, 2 salas de informáticas, una biblioteca, un laboratorio, un parque infantil, una cancha

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
FECHA 06-01-2026		

múltiple, un restaurante escolar, 1

aula múltiple, 1 sala de profesores, 1 bloque administrativo, 2 cafeterías, 1 almacén de deportes, 1 salón de danza e instrumentos musicales, 7 unidades sanitarias para la prestación del servicio educativo.

Recursos Económicos.

Dentro del proceso administrativo la Institución Educativa Colegio Integrado Campo dos cuenta con un presupuesto anual con su respectivo plan de compras adoptado y aprobado por el consejo directivo. El cual se ejecuta en cada vigencia.

Recursos Tecnológicos.

La base tecnológica es referente en la disponibilidad de hardware, software y conectividad; es decir equipos, programas y acceso a internet. De los cuales el colegio integrado campo dos, cuenta con dos salas de Tecnología e informática, con equipos aptos para el aprendizaje básico de ofimática, un laboratorio, emisora, y plataforma Vive Colegio. Video beam, impresoras e impresora 3D.

2.5 El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los manuales funciones y procedimientos.

(MEN, Decreto 1075, 2015) En el manual de convivencia de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, están establecidos los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica, también se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

armonía en la vida diaria. (El documento completo es un anexo del PEI).

Reglamento para docentes (MEN, Decreto 1075, 2015).

Es una serie de normas mediante las cuales se pretende aplicar, ordenar y regular las actividades académicas de todos los docentes vinculados con la institución. Con este reglamento se busca establecer la naturaleza y ámbitos centrales de actuación del docente, los principios y valores institucionales que rigen su desempeño.

Manual de Funciones.

La Institución Educativa constituye como una herramienta fundamental para la vida, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Aquí se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución. (El documento completo es un anexo del PEI) El Manual de Funciones es una herramienta de gestión institucional que permite organizar, sistematizar y definir de manera clara y precisa las funciones, responsabilidades, actividades y características de cada uno de los cargos que conforman la estructura organizativa de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos. Este documento orienta el quehacer diario de los miembros de la comunidad educativa, garantizando coherencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Manual de Funciones se presenta como un anexo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que refuerza su carácter normativo y su articulación con la misión, visión y propósitos pedagógicos de la institución.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 06-01-2026

Manual de procedimientos.

Apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas, dependencias de la institución conforme a la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de nuestro establecimiento educativo, por ejemplo: Como conformamos el gobierno escolar, como se realiza el proceso de elección de personero escolar. (El documento completo es un anexo del PEI).

2.6. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

1075 DE 2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1 Y SECCIÓN 4, INCISO 13 ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1

De acuerdo con el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, en nuestra institución educativa de carácter público según las directrices que emana el ministerio de educación para cumplir con el requisito de educación escolar organizado de educación preescolar y los nueve grados de educación básica, la media técnica con título técnico en **“PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL”** por el SENA.

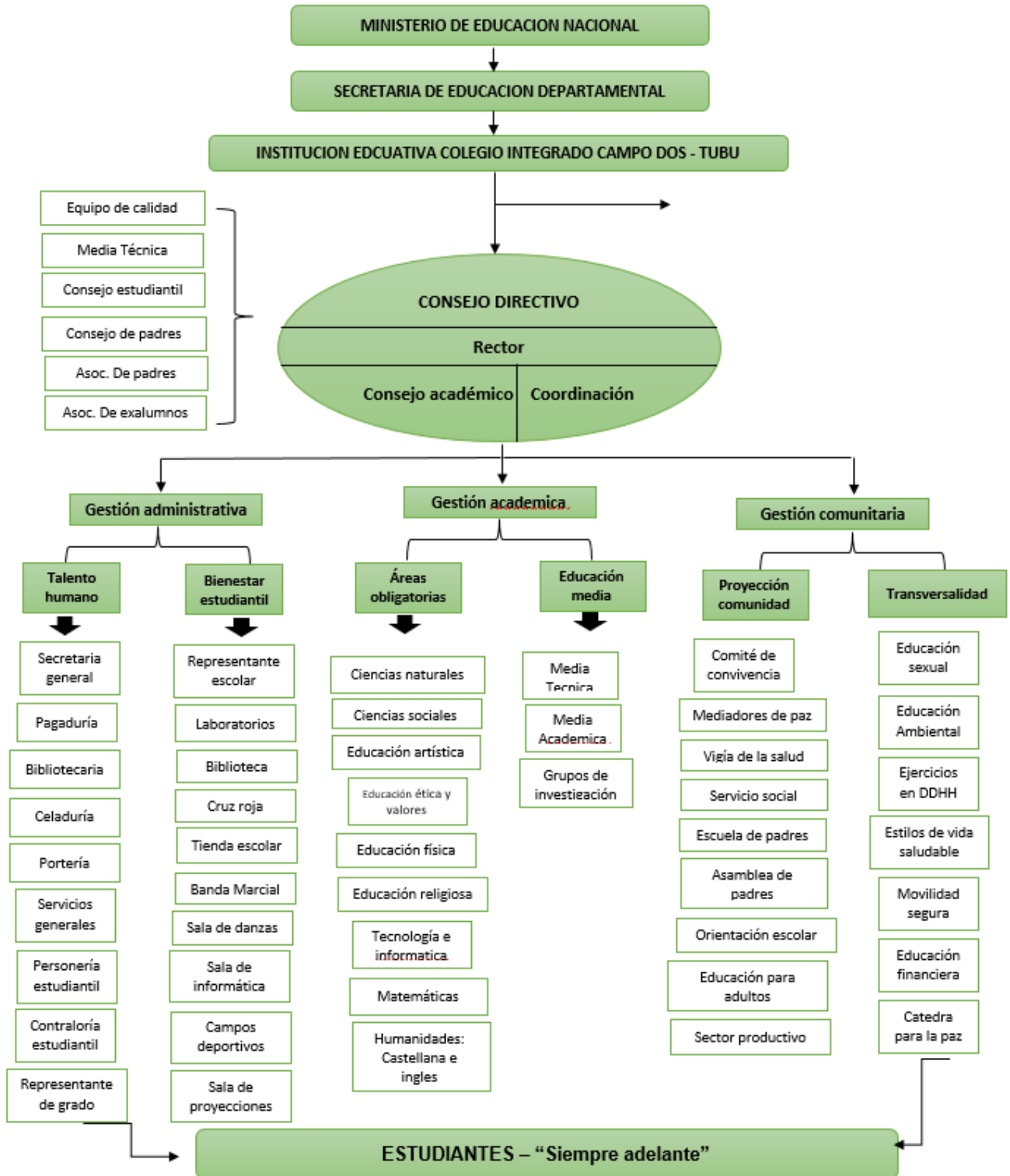
La Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos dispone de la infraestructura organizada en tres bloques. Bloque A jornada de la mañana: grado octavo a undécimo de bachillerato y jornada de la tarde tercero a quinto de primaria, Bloque B jornada de la mañana: sexto y séptimo de bachillerato y preescolar; y jornada de la tarde preescolar, primero, segundo de primaria. En el bloque C su infraestructura es de tres aulas donde se completan cursos de primaria en la jornada de la mañana preescolar, grado primero y en la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 06-01-2026

tarde el grado segundo. Por otro lado, a fin de garantizar estos derechos, se emitió desde el Gobierno colombiano el Código del Menor, que fuera derogado en el año 2006 por la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, que determinó en su artículo 41 que: “El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y el numeral 3 del mismo artículo indica que debe “Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos” En nuestra institución el sistema de aseguramiento de la calidad para la educación de calidad está referenciada en los aspectos: autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS - TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 24-11-2022

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO CAMPO DOS



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.

3.1 La estrategia pedagógica.

Esta es la guía pedagógica que orienta los procesos de formación de los educandos. Este componente, es vital, debido a que centra su atención en el educando, en el rol del docente y las estrategias pedagógicas. Así mismo, en el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina. El modelo que aplica la institución es el constructivista.

3.2 Enfoque o modelo pedagógico: Constructivista.

El enfoque constructivista de la enseñanza exige conocer las ideas previas o esquemas conceptuales de las y los estudiantes, creando un clima favorable para el uso de preguntas que conduzcan a la reflexión y la explicación a su mundo, sin temor a equivocarse, asumiéndolos como etapas normales en el proceso de reconstrucción del aprendizaje. Los contenidos deben ser seleccionados de manera pertinente con el desarrollo evolutivo de las y los estudiantes, con la lógica de la disciplina que se enseña, y adecuados a los conocimientos previos. (Figuerola et al, 2013).

Según Vargas, citado por Bolaño (2020) el constructivismo constituye todo un marco explicativo que confluyen teorías psicológicas y pedagógicas consideran en el rol del estudiante como un proceso de adquisición del conocimiento en forma dinámica, para ello es esencial el significado de la información que recibe y procesa mentalmente. El paradigma constructivista es un conjunto articulado de principios desde donde es posible identificar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

problemas y articular soluciones. Es decir, los docentes proporcionan a los estudiantes las estrategias necesarias para promover un aprendizaje significativo, interactivo y dinámico, motivando al estudiante por la investigación. En este punto, es de especial interés el currículo oculto que genera han permitido una transformación social del ser humano y del conocimiento; por lo que, en la actualidad, la finalidad del docente debe ser enfatizar los procesos de construcción del conocimiento, para promover la metacognición y un aprendizaje activo. (César Coll, citado por Tigse, 2019)

La nueva visión del mundo requiere que los docentes adecúen sus prácticas pedagógicas para que los procesos educativos sean acordes con las realidades sociales, en este sentido el rediseño de la práctica pedagógica implica, que la enseñanza y aprendizaje se den dentro de experiencias prácticas, enriquecedoras, diversas y contextualizadas. La tarea de los docentes y formadores es diseñar ambientes de aprendizaje que ayuden a las y a los estudiantes a aprender; ya que este es un acto propio en el que el docente estimula aprendizajes significativos y proporciona las herramientas. (Bolaño, 2020).

Al constructivismo lo describen de la siguiente manera: El profesor, no sólo está preocupado de los conocimientos “objetivos”, es decir, del currículum, que quiere transmitir (función transmisora), sino también de los conocimientos y perspectiva “subjetiva” del estudiante, procurando conectar con sus experiencias y conocimientos cotidianos (función de encuentro o negociación de significados), suscitar de equilibrios cognitivos que le estimulen a construir (función de suscitación intelectual) y desarrollar el papel de guía (función de orientación). El

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

estudiante es considerado como un potencial importante para conseguir el conocimiento. Se aprecia sus aportaciones, incluso, sus errores y, más que receptor o actor, se le considera autor, donde elabora y construye sus propios conocimientos a partir de su experiencia previa y de las interacciones que establece con el docente y con el entorno.

Por consiguiente, adoptar un modelo pedagógico constructivista obliga a crear ambientes de aprendizaje con características especiales, donde los estudiantes deban enfrentarse permanentemente a desempeños complejos que los comprometan con la verdadera comprensión; donde trabaje desde el principio como verdaderos científicos, comunicadores, profesionales y ciudadanos constructivos; donde los estudiantes puedan volver a utilizar aprendizajes anteriores en forma cada vez más elaboradas, conectadas y complejas; y donde puedan expresar permanentemente sus ideas, usarlas para producir acciones y productos y confrontarlas con las de los demás y con las elaboraciones que los demás hagan de ellas. Existen tres tendencias del Constructivismo: El desarrollo cognitivo propuesto por Piaget en el año 1954, el Medio social es crucial para el aprendizaje según Vygotsky 1978 y el Aprendizaje significativo expuesto por Ausubel en 1963.

3.3 Propuesta Pedagógica.

Dentro de la propuesta pedagógica institucional, las estrategias de enseñanza y evaluación se estructuran con el propósito de garantizar un proceso educativo integral, participativo y contextualizado. En cada área curricular se implementan acciones orientadas al desarrollo de competencias, habilidades y actitudes fundamentales para el aprendizaje significativo: Estas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

incluyen la realización de debates y exposiciones orales, actividades de comprensión lectora, ejercicios de aplicación y resolución de problemas a su vez, se promueve el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, el diseño e interpretación de textos discontinuos y el aprendizaje basado en el descubrimiento, la experimentación y la investigación; La propuesta incorpora el uso pedagógico y transversal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la aplicación de esquemas organizacionales para la estructuración del conocimiento y la participación en experiencias artísticas y culturales. Asimismo, se fomenta el desarrollo de habilidades interpersonales, la formación en valores y la convivencia escolar a través del proyecto de vida y la Cátedra de la Paz; el fortalecimiento de habilidades deportivas, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y la articulación de proyectos de aula, proyectos transversales y centros de interés propios del establecimiento educativo, como ejes dinamizadores del proceso formativo.

Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos se fundamenta en un enfoque integral, participativo y contextualizado, orientado a garantizar procesos de enseñanza y evaluación acordes con el Plan de Estudios y el enfoque metodológico definido en el PEI, teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Los docentes reciben formación permanente en los componentes curricular, metodológico y socioemocional, lo que permite fortalecer prácticas pedagógicas pertinentes y de calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

En cada área del conocimiento se implementan estrategias orientadas al desarrollo de competencias, habilidades y actitudes para el aprendizaje significativo, mediante debates, exposiciones orales, actividades de comprensión lectora, resolución de problemas, diseño e interpretación de textos discontinuos y el aprendizaje basado en el descubrimiento, la experimentación y la investigación. La propuesta incorpora el uso pedagógico y transversal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la aplicación de esquemas organizacionales para la estructuración del conocimiento y la participación en experiencias artísticas, culturales y deportivas. En la Media Técnica, se fortalece la formación académica y vocacional a través del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), desarrollado en convenio con la Universidad de Antioquia.

Asimismo, se promueve el desarrollo de habilidades interpersonales, la formación en valores y la convivencia escolar mediante el proyecto de vida y la Cátedra de la Paz, el fortalecimiento de habilidades deportivas, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y la articulación de proyectos de aula, proyectos transversales y centros de interés propios del establecimiento educativo, como ejes dinamizadores del proceso formativo.

Propuesta Curricular Institucional

El currículo, entendido como una construcción cultural y social, orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa y se enfoca en el desarrollo integral de los estudiantes de los niveles de educación inicial, transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica. En la Institución Educativa Colegio Integrado Campo

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

Dos, el currículo responde a las características del contexto y a las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo una formación pertinente y de calidad.

De acuerdo con los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) establecidos por el MEN, la institución resignifica el tiempo escolar, fomenta la innovación pedagógica y ajusta sus prácticas educativas a las realidades del entorno, garantizando procesos de enseñanza y aprendizaje coherentes con el PEI.

En concordancia con los lineamientos del MEN y el Decreto 1290, la propuesta curricular incorpora estrategias institucionales orientadas al mejoramiento de los aprendizajes, entre ellas el Plan LEO, enfocado en el fortalecimiento de las competencias comunicativas, la comprensión lectora y la producción escrita, y el programa “Martes de Prueba”, que mediante simulacros periódicos tipo ICFES promueve el pensamiento crítico y la resolución de problemas, contribuyendo al mejor desempeño en las pruebas externas. Así mismo, en la Media Técnica se integra el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), el cual no solo facilita el acceso a la educación superior, sino que fortalece la formación en competencias en matemáticas, lenguaje, competencias ciudadanas y orientación sociocupacional, como parte del currículo institucional. Estas estrategias reflejan la autonomía pedagógica de la institución, responden a las necesidades del contexto y garantizan procesos educativos acordes con los estándares de calidad definidos por el MEN.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

El Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” (2010-2018), formulado por el MEN y el Ministerio de Cultura, constituye el marco orientador de la propuesta lectora de nuestra institución. Dicho plan busca incrementar el número de lectores, mejorar la comprensión y la producción textual, y posicionar la lectura como una herramienta esencial para el desarrollo humano, la equidad y la transformación social.

En esta misma línea, el Plan Lector del Colegio Integrado Campo Dos se desarrolla como un centro de interés transversal denominado “LEO y Transformo”, que fomenta la lectura, la escritura y la oralidad en todos los niveles educativos desde preescolar hasta undécimo, mediante estrategias innovadoras que promuevan el acceso, el gusto y el uso crítico de la palabra en todos los espacios de la vida escolar.

Intencionalidad pedagógica:

- Integrar las competencias comunicativas a todas las áreas del conocimiento.
- Generar espacios de producción y circulación de la palabra oral y escrita.
- Promover el disfrute estético de la literatura y el pensamiento crítico.
- Vincular a las familias como agentes formativos en los hábitos lectores.

Sin embargo, su desarrollo debe ser asumido por todas las áreas del conocimiento, incentivando la lectura como práctica transversal y estratégica para mejorar el desempeño en pruebas internas y externas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		VERSION 01
			FECHA 2-11-2022

Martes de Prueba

Este proyecto tiene como finalidad fortalecer las competencias académicas y las habilidades de razonamiento de los estudiantes, mediante la realización de pruebas quincenales y simulacros institucionales.

- Se centra en las cinco áreas evaluadas en las pruebas externas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, inglés y Competencias Ciudadanas.
- Incluye actividades de evaluación, retroalimentación y ajustes al plan de estudios, en coherencia con lo que establece el Ministerio de Educación Nacional en las pruebas Saber.
- Su propósito es fomentar hábitos de estudio constante, preparar progresivamente a los estudiantes de 1° a 11° y asegurar que desarrollen las competencias cognitivas necesarias para su futuro académico y profesional.

Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES)

El Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) se implementa en la Media Técnica de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, mediante convenio vigente con la Universidad de Antioquia, como una estrategia de articulación con la educación superior. Su propósito es fortalecer la transición de los estudiantes hacia la vida universitaria, no solo facilitando el acceso, sino también promoviendo la formación en competencias en matemáticas, lenguaje, competencias ciudadanas y orientación

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

Socio-ocupacional, contribuyendo a la construcción del proyecto de vida y a la pertinencia de la propuesta curricular institucional.

Así mismo, el PTIES genera beneficios directos para la institución y el territorio, evidenciados en la mejora de los indicadores de acceso, permanencia y graduación en educación superior, el fortalecimiento del índice de calidad educativa y el mejor desempeño en las pruebas Saber. Adicionalmente, incorpora procesos de Orientación Socio Ocupacional (OSO) dirigidos a docentes y estudiantes, especialmente en contextos rurales, fortaleciendo el acompañamiento académico y vocacional y aportando al desarrollo educativo del territorio.

Ambos proyectos, el Plan Lector LEO y Martes de Prueba, se integran como estrategias institucionales de carácter obligatorio para todas las áreas, asegurando que la propuesta curricular de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos esté alineada con los propósitos de calidad educativa y pertinencia social. Así mismo, la institución implementa el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) como una estrategia del Ministerio de Educación Nacional, desarrollada específicamente en la Media Técnica y en áreas focalizadas, orientada a fortalecer competencias académicas y socio-ocupacionales ya garantizar el acceso y la continuidad de los estudiantes en la educación superior.

El currículo, como construcción cultural y social, tiene como sentido orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa, en nuestra Institución se orienta hacia el desarrollo integral de los educandos pertenecientes a los grados de educación

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

inicial, transición, básica primaria, básica secundaria y educación Media-técnica. De acuerdo a lo que determinan los lineamientos curriculares, los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje del MEN, resignificando el tiempo escolar para permitir así su innovación y adaptación a las características propias del contexto del EE.

Currículo.

En la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos se entiende por currículo el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, centros de interés, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

Enfoque.

Metas de calidad, Planes de apoyo generales y Proyectos Transversales que se desarrollan de acuerdo con las competencias afines con cada área.

Plan de Estudios y criterios de evaluación del aprendizaje. Plan de estudios por niveles de educación formal.

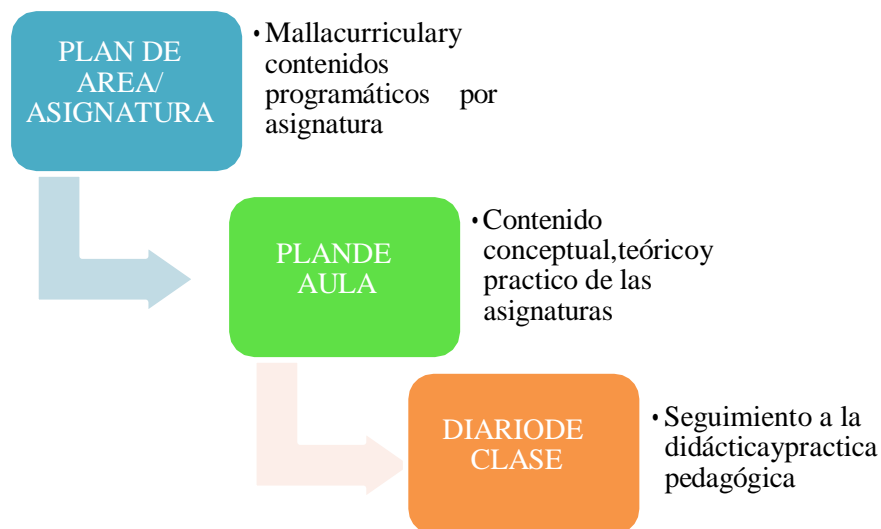
El plan de estudios de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos atiende con calidad, equidad y accesibilidad a todas las necesidades comunes y específicas que tienen los estudiantes, implementado a través de un currículo flexible, diversificado e investigativo, teniendo en cuenta los estándares, competencias, dimensiones, centros de interés y necesidades locales de la comunidad donde se distinguen el conocimiento y la valoración de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

diversos tipos de desempeño.

Está estructurada de tal forma que las competencias básicas, curriculares, ciudadanas y laborales se dan, teniendo en cuenta la equidad de enseñanza y evaluación para todos los estudiantes. Los logros, indicadores de desempeño, competencias, estándares y criterios de evaluación son flexibles y se elaboran a partir del conocimiento de las diferentes características de todos los estudiantes de la comunidad educativa.

Se resalta la enseñanza y aprendizaje de los valores, actitudes, conciencia ambiental, mentalidad emprendedora, productiva, normas y liderazgo comunitario; teniendo en cuenta la interculturalidad, diversidad y la interdependencia humana. Para organizar y actualizar el plan de estudios se llevaron a cabo jornadas pedagógicas por áreas y grados, incorporando derechos básicos de aprendizaje, estándares, competencias, lineamientos curriculares, ejes transversales y centros de interés. La institución educativa cuenta con los siguientes instrumentos en el plan de estudios para su ejecución:




Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitioweb: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

	MACROPROCESO H. GESTION DEL TALENTO HUMANO										H01.01.F03				
	PROCESO ADMINISTRAR LA PLANTA DE PERSONAL										FECHA	VERSION			
	SUBPROCESO DEFINIR O MODIFICAR LA PLANTA DE PERSONAL										26/10/2020	3.0			
Página 2 de 4															
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO															
NOMBRE										TELEFONO					
EMAIL INSTITUCIONAL															
PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA															
ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO		EDUCACION MEDIA		PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS								TOTAL PERIODOS DE CLASE	DOCENTES EXISTENTES		
				BASICA SECUNDARIA		MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		NORMAL SUPERIOR					
				6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º	12º	13º		
				129	138	136	101			104	74				
				4	4	4	3			3	3				
				32,25	34,5	34	33,66667	#DIV/0!	#DIV/0!	34,6667	24,6667	#DIV/0!	#DIV/0!		
AREAS															
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL															
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (80%)	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL			5	5	5	5			7	7			117	
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA			4	4	4	4							60	
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA			2	2	2	2			1	1			36	
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS			1	1	1	1			1	1			21	
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES			2	2	2	2			2	2			42	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA			1	1	1	1			1	1			21	
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS			8	8	8	8			7	7			162	
	MATEMÁTICAS			5	5	5	5			5	5			105	
	TECNOLOGIA E INFORMATICA			2	2	2	2			2	2			42	
	CIENCIAS POLÍTICAS									2	2			12	
CIENCIAS ECONÓMICAS													0		
FILOSOFÍA									2	2			12		
Subtotal			30	30	30	30	0	0	30	30	0	0	630	0	
OPCIONALES (20%)														0	
														0	
														0	
														0	
														0	
	Subtotal			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICAS	Seguridad y Salud en el Trabajo									2				6	
	Desarrollo de Campañas Ambientales									3				9	
	Medición de impactos ambientales									2				6	
	Seguimiento al desempeño Ambiental										2			6	
	Toma de Muestras										3			9	
	Etapa Productiva (Prácticas)										2			6	
	Subtotal			0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	42	0
JORNADA UNICA														0	
	Subtotal			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRADOS				6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º	12º	13º		
TOTAL PERIODOS DE CLASE				30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	37,00	37,00	0,00	0,00	672,00	0
INFORMACION DEL DIRECTIVO															
APELLIDOS Y NOMBRES						DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
TELEFONO						FIRMA									
CORREO ELECTRONICO															

3.5 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

El proceso de evaluación se lleva a cabo, de una manera cualitativa, donde se tienen en cuenta el

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitioweb: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

saber ser, saber-conocer y el saber-hacer. Para ello se maneja una rúbrica (ver anexo – colocar número- archivo SIEE).

Logros y Metas de Aprendizaje: Al inicio de cada uno de los períodos escolares, los docentes le darán a conocer a sus estudiantes los estándares, competencias, indicadores de desempeño, metas que deben alcanzar al finalizar cada uno de ellos; de las áreas obligatorias. Estas deben ser iguales al PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), cada docente debe llevar los libros reglamentarios (plan de área/asignatura, plan de aula, observador del estudiante, planillas de asistencia, diario de campo, plan de mejoramiento, acta de nivelación, planilla de calificaciones).

Seguimiento a los Saberes: Teniendo en cuenta la formación integral de los educandos se dará su respectivo valor de acuerdo con lo establecido en el SIEE de la institución en cada una de las competencias SABER-SER, SABER-HACER y SABER-CONOCER. Toda actividad pedagógica ejecutada en el aula de clase debe corresponder con los logros e indicadores de desempeño, estándares y competencias programados por el docente en cada uno de los períodos académicos según el plan de estudios.

3.5. Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes.

Evaluación y Plan de Apoyo

La evaluación en la Institución Educativa es entendida como un proceso continuo, integral y formativo, que permite reconocer las fortalezas y limitaciones de los estudiantes. Para ello, los educadores aplican al finalizar cada clase, unidad, módulo o período académico, diversas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

estrategias como: pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales, exposiciones, talleres, ejercicios de afianzamiento y profundización, así como tareas formativas de aplicación práctica en casa. Estas últimas fomentan el contacto con los padres de familia y su compromiso en el proceso formativo de sus hijos.

Con base en los resultados, se identifican las dificultades y destrezas de los estudiantes, ajustando el desarrollo curricular a la realidad de la Institución y la comunidad educativa.

Planes de Apoyo

Los estudiantes que presenten desempeños bajos durante el período escolar deberán analizar los casos con deficiencias notorias y se proponen alternativas de solución y mejoramiento.

Es responsabilidad compartida de estudiantes, padres y educadores implementar los compromisos asumidos. El padre o acudiente, informado oportunamente del bajo desempeño, deberá presentarse ante el docente titular y el educador de área para definir y seguir el plan de mejoramiento académico. Se aclara que cada asignatura se nivela por período y no existe nivelación anual.

La Comisión de Evaluación y Promoción verificará el cumplimiento de los compromisos. El incumplimiento de los mismos podrá ser causal de no promoción del estudiante en el año lectivo. Se desarrollará un Plan de Apoyo para la Superación de Debilidades Académicas, el cual incluye:

- Descripción de la situación académica.
- Estrategias de superación.
- Presentación de una prueba escrita o sustentación.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipi de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

Este proceso se realiza de manera paralela a los contenidos y con el acompañamiento docente. Los padres de familia son citados al Colegio Abierto, espacio donde se socializan las dificultades detectadas, se entrega el plan de apoyo y se acuerdan compromisos conjuntos.

Los estudiantes que, pese a desarrollar el plan de apoyo, no alcancen el nivel esperado, recibirán retroalimentación adicional con el fin de superar la dificultad. Todas las actividades deben ser sustentadas por los estudiantes y evaluadas por el docente.

Seguimiento y Comisión de Evaluación

Si al finalizar el período académico persisten las dificultades, el estudiante deberá demostrar compromiso en los siguientes períodos para la superación de sus debilidades. El docente dejará constancia escrita del proceso de no superación.

Al cierre de cada período, o cuando se requiera, se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción, con la participación de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Allí

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

3.7 Proyectos Pedagógicos Transversales.

Los Proyectos Pedagógicos son una actividad vinculada al PEI de manera planificada y ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el componente social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, a la adquisición y dominio de una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida actual; política o económica y en general, desarrollando el interés de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. Es por ello, que en la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, los proyectos pedagógicos, se trabajan de forma transversal, desde las diferentes áreas de conocimiento integrando junto con los centros de interés. Escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento-laborales y necesarias para responder a la realidad del contexto y se socializan en zambanderas, eventos culturales, deportivos e institucionales, dándoles relevancia a los mismos y que sean conocidos por los educandos y demás comunidad educativa; teniendo en cuenta las líneas conductoras, como lo orienta el decreto 1075 de 2015.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA 2-11-2022

3.8 Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del

emprendimiento y experiencias significativas.

La Investigación y las Tic.

La institución educativa promueve en la práctica pedagógica, el uso de los recursos y espacios tecnológicos para contribuir a experiencias de aprendizajes significativas de la siguiente manera: Adecuación de las aulas con recursos tecnológicos, Ambientación de espacios como la biblioteca, sala de informática y Uso de herramientas tecnológicas online, páginas web, apps, programas de ofimática, multimedia Emprendimiento.

Cultura del emprendimiento.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). La institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, pretende a través de las ferias, fomentar la cultura del emprendimiento en los estudiantes, donde se busca promover el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Ambiental

El emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	FECHA 2-11-2022	

generar desarrollo sostenible con una visión sistémica.

Cultural y/o artístico.

Procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera. Se expresa en actividades o proyectos diversos: musicales (sean de creación o interpretación instrumental o coral), teatrales, danza, artes plásticas y audiovisuales, periodísticos y literarios, entre otros.

El Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se articula a través del área de artística, ciencias naturales, tecnología e informática con nociones y conocimientos básicos que permiten desarrollar en el estudiante una cultura empresarial y creativa. Se articula a través del área de tecnología e informática con nociones y conocimientos básicos que permiten desarrollar en el estudiante una cultura empresarial y creativa.

Experiencias Significativas.

La institución educativa desarrolla actividades relacionadas hacia el fomento de experiencias significativas de acuerdo con las necesidades pertinentes del contexto, donde se involucran los estudiantes, líderes de cada área de acuerdo con el calendario escolar; teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

- ✓ Rally de competencias por áreas.
- ✓ Experiencias significativas por proyectos pedagógicos productivos en la mediatécnica.
- ✓ Ferias de emprendimiento.
- ✓ Exposiciones de trabajo científico.
- ✓ Proyectos de organizaciones no gubernamentales (ONG).
- ✓ Desarrollo de los centros de interés.
- ✓ Experiencias significativas a través de los proyectos transversales.

3.9 Procesos de articulación: primera infancia, Programatutorías para el aprendizaje y la formación integral, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

Articulación con la primera infancia

Teniendo en cuenta que se debe orientar hacia el desarrollo humano integral, identificando a niños y niñas como sujetos plenos de derechos. La labor de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, es reconocer en su entorno la demanda potencial de niños y niñas para el ingreso formal a la educación, y a su vez establecer mecanismos, procedimientos y estrategias de articulación con aliados, operadores o instituciones que ofrecen servicio en cualquier modalidad de atención.

La Educación Preescolar, ofrecida en el grado de transición de la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, constituye una etapa previa a la educación básica y se fundamenta en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, y a su vez se organiza el proceso pedagógico en “dimensiones” aisladas, sino a partir de un currículo basado en experiencias, habilidades y capacidades, donde el niño es protagonista activo de su aprendizaje.

El currículo como eje central de la práctica pedagógica constituye la ruta a través de la cual se accede al mundo de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología. Por tal motivo, no puede limitarse a la definición de un conjunto de estándares, logros o competencias por cada asignatura o área, sino que debe propiciar experiencias significativas que favorezcan la construcción de la identidad, el pensamiento y la expresión en sus diversas formas.

De acuerdo con los lineamientos del MEN, el trabajo pedagógico en educación preescolar se orienta al fortalecimiento de las siguientes experiencias, habilidades y capacidades:

- **Corporalidad:** reconocimiento y disfrute del propio cuerpo, la motricidad, la salud y el cuidado de sí mismo.
- **Pensamiento matemático:** acercamiento a nociones numéricas, espaciales y de medida, a través del juego y la exploración.
- **Pensamiento científico:** curiosidad, indagación y comprensión del entorno natural y social.
- **Pensamiento creativo:** desarrollo de la imaginación, el arte, la música, el juego dramático y la innovación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

- **Pensamiento crítico:** capacidad para observar, preguntar, comparar, argumentar y tomar decisiones.
- **Construcción de la identidad:** fortalecimiento de la autonomía, la autoestima, el reconocimiento de sí mismo y de los otros.
- **Expresión a través de diversos lenguajes:** verbal, gestual, gráfico, corporal, digital y artístico.

De esta manera, la educación preescolar en el Colegio se concibe como una experiencia integral, que busca garantizar el derecho a aprender, jugar, explorar, preguntar y crear, favoreciendo la formación de niños y niñas con sentido crítico, autónomo y participativo.

El currículo como eje central de la práctica pedagógica, constituye la ruta a través de la cual se accede al mundo de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología. Por tal motivo, no puede limitarse a la definición de un conjunto de estándares, logros o competencias por cada asignatura o área.

La formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Desde este plan de formación se buscará incentivar el desarrollo de acciones pedagógicas para la promoción de la cultura en los centros de interés propios del EE (“Tecnología, informática e innovación”, centros literarios, escuelas de formación deportiva, aprendiendo con la ciencia, y “artes, música y danzas”) en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Eje articulado con la formación integral: la formación integral propone una educación

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA 2-11-2022

dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al contexto educativo, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales.

Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral: reconocen niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos que son capaces de contribuir a la transformación de los entornos donde crecen y se desarrollan.

Crese (educación ciudadana, para la reconciliación y la paz, socioemocional, antirracista y para el cambio climático):

La educación crese dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades. Para lograr tal propósito el ministerio de educación nacional tiene un proceso de formación y acompañamiento a educadores y sus comunidades educativas para que, en el marco de la reflexión sobre la práctica pedagógica, de la gestión institucional y de la Resignificación del tiempo escolar, desarrollen y fortalezcan proyectos pedagógicos que complementen los centros de interés en cualquier de los ejes de la educación crese.

Ejes que se desarrollan en el comité de convivencia escolar: Ciudadanía pacífica y democrática, reconciliación, memoria, historia y paz, socioemocional, antirracismo, identidad y diversidad, educación ambiental para la acción climática, derechos humanos, sexuales y reproductivos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

Implementación de la formación integral mediante centros de interés (CI) y rutas

diferenciadas: Para la ejecución de los centros de interés se fortalece al centro educativo mediante componentes operativos como alimentación, transporte escolar y dotaciones adecuadas para el desarrollo de la formación en arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación. Dentro de sus componentes estratégicos, se tienen en cuenta las alianzas intersectoriales como parte de la transformación del establecimiento educativo (EE) vinculado hacia la comunidad.

Evaluación de la formación integral: Pruebas “Quiero ser-Quiero saber”, esta evaluación será externa y se enfocará en una evaluación formativa, integral y dialogada en los grados de básica primaria y grados de secundaria y mediateniendo el uso pedagógico de sus resultados será parte del proceso de formación y acompañamiento que se desarrollará a través del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral (PTA FI 3.0).

Pruebas externas: Se fortalecerá la línea de evaluación para reconocer la diversidad de contextos que promueven los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes mediante el uso de los resultados y estrategias de evaluación formativa, seguirá siendo parte del proceso de evaluación externa.

Estrategias de calidad en el PEI.

Estrategias socioemocionales en el PEI.

El componente de Trayectorias Vitales está orientado a los y las jóvenes que, en medio de la

incertidumbre y los cambios propios de su etapa de desarrollo, enfrentan también las
 Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA 2-11-2022

transformaciones del contexto socio-ocupacional y de la sociedad en general. Este componente busca acompañarlos en la construcción de proyectos de vida dignos, promoviendo reflexiones y acciones que les permitan definir, de manera consciente y autónoma, las rutas que desean transitar a mediano y largo plazo.

Política de inclusión, primera infancia, programa del ministerio de educación-PTA FI

3.0, educación crece y educación inicial: Esta política tiene como objetivos garantizar el derecho a la educación, fomentar: La empatía de todos los miembros de la comunidad educativa y atender a estudiantes con: Necesidades educativas especiales (NEE). Diversidad cultural. Diversidad de género. Grupos étnicos, raciales y diferente nacionalidad. Desplazados y desvinculados del conflicto armado.

Articulación de la Educación Media.

La Ley 115 de 1994 le confirió a la educación media el propósito de formar para la vida académica y para la inserción inmediata al mundo del trabajo. Con este objetivo, la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos en educación media, además de la formación en competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales generales, define en articulación con el SENA estrategias para favorecer la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo o la educación superior.

Media Técnica.

La articulación del SENA con la educación media, es una estrategia institucional que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y empresariales. Así, como recursos humanos que permiten formar para la vida académica y para la inserción inmediata al mundo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

de trabajo, con el fin de habilitar para las exigencias de la vida productiva. Siguiendo la ruta de procesos instructores a articular, teniendo en cuenta que todas las fases se desarrollan de manera simultánea como lo es la media técnica en Promotoría en Manejo Ambiental.

Promotoría en Manejo Ambiental.

Aspectos	Promotoría en manejo Ambiental	Ocupación/Código
Código del programa	222321 versión 1/2024	Trasversal
Total de horas	2112 horas	Sectores al que se asocia
Tipo de programa/Tipo de Certificado	Titulado/Técnico	Técnico, Prevención, Gestión y Control Ambiental 222321
Certificado		

Descripción Perfil del Egresado.

Capacidad para documentar los impactos ambientales identificados en actividades y proyectos. Desarrollar funciones, como el apoyo en la evaluación de impacto ambiental, toma de muestras de agua, e inspección de los instrumentos de medición. Interactuar con la sociedad, desarrollando campañas ambientales según objetivos sostenibles.

Competencias del programa Promotoría en manejo ambiental.

- ✓ Aplicación e innovación de proyectos productivos en promotoría en Manejo Ambiental.
- ✓ Programas de Manejo RS.
- ✓ Proyecto de transformación de residuos plásticos utilizando botellas PET y otros residuos plásticos.
- ✓ Elaboración de Compost Orgánico utilizando RS
- ✓ Elaboración de detergentes ecológicos utilizando residuos orgánicos

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

✓ Alternativas de manejo y reutilización de residuos sólidos.
Saneamiento básico de agua.

✓ Análisis físico-químico y microbiológico de agua.

Estrategias que faciliten a los estudiantes seguir en la educación superior.

Sensibilizar a los padres de familia y crear conciencia de orientación vocacional. Buscando orientación y apoyo de las universidades que hacen presencia en la región. Continuar con la cadena de formación. Articular con las vocaciones productivas y de desarrollo, que estén plasmados en los planes de ordenamiento territorial.

Competencias específicas	Competencias básicas y Transversales
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo.	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos.
Desarrollo de campañas ambientales.	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política.
Seguimiento al desempeño ambiental de organizaciones y proyectos.	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos.
Medición de impactos ambientales.	Generar hábitos saludables de vida-física.
Toma de muestra de agua.	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial.
Resultados de aprendizaje.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita.
	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

Etapa práctica	Utilizar herramientas informáticas. Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales
-----------------------	--

Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

Jornada Escolar

La Institución Educativa organiza la prestación del servicio así:

- Básica Secundaria y Media Técnica (mañana): 6:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Básica primaria (tarde): 12:30 p.m. a 5:30 p.m.
- Pre-escolar: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Estas jornadas cumplen con la intensidad horaria definida en la normatividad vigente.

Jornada Laboral Docente

De acuerdo con el Decreto 0277 de 2025, la jornada laboral docente es de ocho (8) horas diarias, así:

- 6 horas continuas de permanencia en la institución, para la atención de estudiantes, el desarrollo de la asignación académica y actividades complementarias.
- 2 horas de trabajo pedagógico autónomo, que el docente podrá realizar dentro o fuera de la institución, destinadas a planeación, evaluación, formación y demás responsabilidades propias del cargo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

Este esquema garantiza el cumplimiento de la asignación académica según el nivel educativo y la calidad del proceso pedagógico, en coherencia con la normatividad nacional.

4. COMPONENTE COMUNITARIO.

4.1 Procedimientos para relacionar el IE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 artículo 2.3.3.1.4.1. y con el fin apoyar, enriquecer y ejecutar programas y proyectos en la institución se han establecido alianzas y/o acuerdos formales con algunas entidades tales como:

- SENA.
- Empresas palmeras (acuerdo de voluntades).
- Atención integral a la primera infancia.
- Hospital regional norte.
- Comisaría de familia.
- Centro cultural municipal.
- Entes no gubernamentales

4.1.1 Protocolos.

Procedimientos Para La Articulación Institucional Con Entidades Externas.

- **Solicitud Institucional Hacia Entidades Externa**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VERSION 01
		FECHA 2-11-2022

Realizar la solicitud por escrito a la entidad con la se requiere hacer el convenio. Establecer funciones, responsabilidades y alcances para cada una de las partes involucradas. Formalizar el convenio mediante documento escrito y firmado por los representantes legales de las partes. Iniciar la ejecución del mismo cumpliendo los acuerdos establecidos entre las partes.

- **Solicitud De Entidades Externas Hacia La Institución**

La institución educativa recibe las solicitudes de las diferentes entidades. Se evalúa la idoneidad de la solicitud para la institución educativa. Se informa a la entidad si la solicitud fue aprobada o desaprobada. Cuando es aceptada se establece con la entidad solicitante las funciones, alcances y metas del convenio. Se Establece un cronograma de actividades para darle cumplimiento al mismo. Se realiza seguimiento a la ejecución de las actividades.

Con los programas de atención integral de la primera infancia del ICBF se realizan articulaciones para los niños de tránsito a la educación formal, para lo cual tienen establecidos protocolos que se cumplen estrictamente por las partes. El SENA realiza una inducción al finalizar el año a los grados novenos, donde les dan a conocer detalles del programa que ofrecen en convenio con la Institución Educativa que desarrollan durante los grados decimo y undécimo, por solicitud de rectoría a esta entidad, además el SENA realiza un convenio interinstitucional con la Secretaría de Educación de Norte de Santander, donde las partes involucradas adquieren compromisos, al igual que con la Institución Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales, locales y regionales.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 artículo 2.3.3.1.4.1. la institución educativa promueve estrategias para articularse con entidades que promueven las expresiones culturales locales y regionales a través de la realización de la semana cultural que se desarrolla, con el objetivo de integrar actividades pedagógicas, para fortalecer las competencias de aprendizajes en las diferentes áreas, deportivas, expresiones artísticas, culturales y de emprendimiento ofreciendo espacios para la integración de la comunidad. Así mismo las actividades deportivas como las interclases, que se proyectan para la participación en los juegos Intercolegiados, También se busca rescatar los juegos tradicionales que se han perdido (trompo, juego de canicas, carreras de saco, salto del azo, yermis, domino, coca, etc.). Desde 1º a 11º. Además, contamos con el apoyo del ministerio de la cultura, a través de un instructor para la banda de marchas.

4.3. Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano.

Programas educativos para el trabajo y desarrollo humano y de carácter informal que ofrecen el establecimiento educativo, en desarrollo de los objetivos generales. De acuerdo con el decreto 1075/ 2015 artículo 2.3.3.1.4.1 la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos promueve la formación académica como un medio para alcanzar metas personales y laborales por lo tanto ofrece programas de educación para jóvenes en extraedad, adulto, con el programa fundación Fased, apoyo social para la igualdad y el desarrollo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPODOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

4.3.1 Protocolos:

- **Convocatoria del servicio proceso de matrícula. Solicitar la contratación de docentes a la Sed (secretaría de Educación Departamental). Ejecución del mismo.**

La institución educativa a través de proyectos transversales como: Educación para la sexualidad y construcción ciudadana, educación ambiental, educación para el ejercicio de los derechos humanos, movilidad segura, educación económica y financiera, gestión de riesgos, hábitos y estilos de vida saludables, urbanidad y civismo y afrocolombianidad fomentan la integración de la comunidad del corregimiento Reyes Campo Dos.

4.4. Escuelas de padres, madres y cuidadores.

De acuerdo con la ley 2025/2020 la institución educativa implementa con carácter de obligatorio las Escuelas de padres, madres y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, las cuales se llevarán a cabo una vez por periodo. Estas escuelas son espacios de formación que tienen como objetivo fortalecer los componentes psicosocial, emocional, social y comportamental, donde se priorizan los temas de acuerdo con las necesidades de la institución. En el proceso de matrícula los padres, madres y cuidadores se comprometen por escrito a asistir a las escuelas de padres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
		FECHA 2-11-2022

4.5. Plan de riesgos y emergencias del establecimiento educativo.

De acuerdo con la ley 1523 de 2012, la institución cuenta con un comité para la prevención de riesgos que hacen parte de los proyectos transversales, estos son conocidos por toda la comunidad, procurando mejorar las condiciones de seguridad. En el plan de acción del PEGR, se desarrollan varias actividades: capacitación con el cuerpo de bomberos y/o cruz roja, simulacros de evacuación, conformación de brigadas de primeros auxilios, evacuación, tránsito y coordinadores integrados por estudiantes de grado noveno, décimo y undécimo que prestan su servicio social estudiantil y establecimiento de protocolos como: ¿Qué hacer en caso de conflicto?, protocolo de accidentes, protocolo de desplazamiento, protocolo de sismos, protocolo de incendios.

4.6. Servicios sociales estudiantil.

De acuerdo con el decreto 1075/2015 Artículo 2.3.3.1.6.4., el servicio social estudiantil que deben desarrollar los estudiantes de educación media, tiene el propósito de contribuir al mejoramiento social, cultural y económico de la comunidad, mediante la formulación y ejecución de proyectos que fomenten valores de solidaridad, compromiso, perseverancia y disciplina. El servicio social estudiantil en la Institución educativa Colegio Integrado Campo Dos se realizará de la siguiente manera: En grado décimo se realiza Vigía de la salud con un equivalente al 50% y en grado undécimo se realiza el servicio social estudiantil con un equivalente al 50%.

Metodología.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		VERSION 01
			FECHA 2-11-2022

El servicio social estudiantil se rige por los parámetros establecidos en la normatividad vigente, el cual se realiza mediante la presentación de un proyecto pedagógico. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los integrantes, además, permite ejecutar actividades grupales con el fin de lograr una comunicación asertiva y el desarrollo de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico e interactivo.

El servicio social del establecimiento educativo ofrecerá las siguientes líneas:

- Pedagógicos
- Expresiones culturales
- Trabajo comunitario
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Educación ambiental
- Alfabetización
- Promoción y prevención de la salud
- Educación ciudadana y periodismo escolar.
- Deportes
- Gestión de riesgos

Calle 1ª #4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos Municipio de Tibú – Norte de Santander E-

Mail: colcampodostibu@gmail.com

Sitio web: col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

- Movilidad segura

Apoyo a las diferentes dependencias de institución educativa (Coordinación, sala de informática, laboratorio, logística en eventos culturales, embellecimiento de los espacios de la institución, sala de danzas, restaurante escolar)

A continuación, se determina el proceso para el cumplimiento del servicio social: Debe realizar las siguientes funciones. Primero: El estudiante debe seleccionar una línea, para establecer el docente supervisor del proyecto. Con conformar el equipo de trabajo, si el proyecto lo requiere. Segundo: Presentar un anteproyecto con la siguiente estructura para su aprobación por parte del docente supervisor.

- Título del proyecto.
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Objetivos: Objetivo general y Objetivos específicos.
- Marco teórico.
- Metodología.
- Cronograma – planeación.
- Recursos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
	VERSION 01	
		FECHA 2-11-2022

- Bibliografía.
- Anexos (si aplica).
- Ejecución del proyecto.

El proyecto tendrá un seguimiento por parte del supervisor. Entrega mensual de un informe de avances del proyecto con sus respectivas evidencias, Seguimiento por parte del docente supervisor, Entrega del informe final la segunda semana del mes de octubre para su revisión y aprobación por parte del docente supervisor del proyecto, Sustentación del proyecto, Certificación de cumplimiento del servicio social estudiantil por parte del docente supervisor del proyecto.

4.7. Acciones que se identifican en el desarrollo de la formación integral.

En el Colegio Integrado Campo dos se tienen acuerdos con aliados como lo es la Alcaldía municipal, la casa de la cultura, biblioteca departamental, FUNCALPAT, ASOJUNTAS, ZONA 2, Juntas de acción comunal del corregimiento, ASOGREMIOS, iglesias, CDI, Modalidad Familiar y Hogares comunitarios; que hacen parte de la comunidad en la cual participan de las actividades desarrolladas por la Institución Educativa. JHON PEREZ ORTIZ, Tutor PTA FI 3.0. IE. Colegio Integrado Campo Dos, Municipio de Tibú.

Los ajustes al presente proyecto educativo fueron realizados y socializados a la comunidad educativa por el consejo académico el día 15 de enero de 2026 y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución según acta N° 1 del 20 de enero de 2026.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBÚ Decreto de Creación 000875 de septiembre 30 de 2022 y Resolución de aprobación de estudios No. 007368 del 07 de octubre del 2024 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	CODIGO CCD- PRES-002	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		VERSION 01
			FECHA 2-11-2022

BIBLIOGRAFÍA

Bolaño. (08 de agosto de 2020). Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7834192>

Decreto. (19 de mayo de 2023). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

MEN. (8 de febrero de 1994). *Ley de la Educación*. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MEN. (26 de Mayo de 2015). Obtenido de Decreto 1075:

<https://www.mineduccion.gov.co/porta/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>

Piaget. (1954). *Teoria de aprendizaje de Piaget*. Obtenido de

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-aprendizaje-piaget>